



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 13 de julio de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez la anterior demanda, luego de subsanada oportunamente.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, catorce de julio de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2022-00155-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Demandante: BANCOLOMBIA S. A. NIT: 890.903.938-8 notificaciiudicial@bancolombia.com.co // gerenciahvh.net.co
Demandada: NELSON NEIRA MENDOZA. C.C. 93.449.660 elianaisabelcampos@gmail.com

Del documento acompañado con la demanda resulta a cargo de la demandada una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una cantidad líquida de dinero.

En tal virtud, el juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 430 del C. G.P.

RESUELVE:

- 1 Librar orden de pago por la vía EJECUTIVA DE MENOR CUANTIA a cargo de NELSON NEIRA MENDOZA, mayor de edad, residente en Chaparral y a favor de BANCOLOMBIA S. A., con domicilio en Medellín, por las sumas representadas en los títulos aportados, a saber:
 1. Por la suma de \$57.199.398.00 M. Cte., representados en el pagaré 4420089311, aportado con la demanda.
 2. Por los intereses moratorios sobre el saldo del capital anterior, a la tasa máxima permitida vigente, desde el 09 de febrero de 2022 y hasta el pago de dicho capital.

Sobre costas se decidirá oportunamente.

ORDENASE al demandado que cumpla con la obligación de pagar al acreedor en el término de cinco días.

- 2 Notifíquese esta providencia al demandado personalmente o conforme lo indican los artículos 290, 291 y siguientes, del C.G. P., concordante con el art. 9 y ss., haciéndole saber que cuenta con un término de 10 días hábiles para proponer las excepciones que pretenda hacer valer.
- 3 Se reconoce personería legal, amplia y suficiente al abogado ARQUINOALDO VARGAS MENA para actuar en estas diligencias en representación de BANCOLOMBIA S. A., conforme al poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La
providencia anterior es notificada por
anotación en el estado No. __, hoy 15 de
julio de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.